



RESOLUCIÓN JEFATURAL Nº 30 -2010-FONDEPES/J

Lima, 22 MAR. 2010

VISTA la Nota Nº 1001-2010/FONDEPES/CE/ADS-Nº 001 de fecha 18.03.2010 a través de la cual el Comité Especial solicita la aprobación de las Bases del Proceso de Selección de Adjudicación Directa Selectiva Nº 0001-2010-FONDEPES Primera Convocatoria para la Obra "Reducción de los Costos de Operación mediante la Conexión a la Red Pública de Media Tensión del Desembarcadero Artesanal El Ñuro, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, departamento de Piura", por un valor referencial de S/. 143,316.64 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dieciséis con 64/100 Nuevos Soles) incluido IGV, y;

CONSIDERANDO:

Que, el titular de la entidad, mediante Resolución Jefatural Nº 018-2010-FONDEPES/PCD, de fecha 12.03.2010, aprobó el Expediente Técnico y el Expediente de Contratación de la Obra "Reducción de los Costos de Operación mediante la Conexión a la Red Pública de Media Tensión del Desembarcadero Artesanal El Ñuro, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, departamento de Piura", por un valor referencial de S/. 143,316.64 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dieciséis con 64/100 Nuevos Soles), incluido IGV, designándose al Comité Especial encargado de conducir el proceso antes referido;



3. PRADA

Que, a través de la Nota Nº 1001-2010/FONDEPES/CE/ADS-Nº001 el Presidente del Comité Especial alcanza las Bases elaboradas por el Comité para el desarrollo del proceso de selección;

Con las visaciones del Secretario General y de la Jefa de la Oficina de Asesoría Jurídica, en lo que corresponde a sus respectivas competencias;

De conformidad con la Ley Nº 28411 - Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto; Ley Nº 29465- Ley de Presupuesto del Sector Público para el año Fiscal 2010; el Decreto Legislativo Nº 1017, Ley de Contrataciones del Estado, y su Reglamento, aprobado por Decreto Supremo Nº 184-2008-EF, y en el ejercicio de las funciones establecidas en el artículo 10º del Reglamento de Organización y Funciones del FONDEPES, aprobado mediante Decreto Supremo Nº 003-2010-PRODUCE;



C ESCOBAR



C CARDOZA

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Aprobar administrativamente las Bases del Proceso de Selección correspondiente a la Adjudicación Directa Selectiva N° 0001-2010-FONDEPES Primera Convocatoria para la Obra "Reducción de los Costos de Operación mediante la Conexión a la Red Pública de Media Tensión del Desembarcadero Artesanal El Nuro, distrito de Los Órganos, provincia de Talara, departamento de Piura", por un valor referencial de S/. 143,316.64 (Ciento Cuarenta y Tres Mil Trescientos Dieciséis con 64/100 Nuevos Soles) incluido IGV.

Artículo 2°.- El Comité Especial debe proceder a la publicación de las Bases aprobadas en el presente artículo y a su convocatoria por el plazo y oportunidad correspondiente, bajo responsabilidad.

Artículo 3°.- El Comité Especial es responsable que las Bases Administrativas aprobadas en el artículo 1° de la presente Resolución, se ajusten a lo dispuesto en el artículo 26° de Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento, así como las Directivas del OSCE.

Artículo 4°.- Remitir copia Certificada de la presente Resolución al Comité Especial, así como, a la Oficina General de Administración para los fines consiguientes.

Regístrese y comuníquese;

**FONDO NACIONAL DE DESARROLLO PESQUERO
FONDEPES**



Econ. CARLOS ROBERTO CARDOZA MAURTUA

C. CARDOZA

JEFE

FONDEPES



S. PRADA



C ESCOBAR